



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Doce de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No 2022-00238-00

Reunidos los presupuestos procesales en este trámite VERBAL de FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL ACUMULADO CON IIMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL; se torna imperioso calendar la realización de AUDIENCIA INICIAL conforme al Art. 372 del C. G. del P., En consecuencia, se CITA A LAS PARTES y APODERADOS al aludido evento, la cual se celebrará el día JUEVES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 p.m.), a través del aplicativo LIFESIZE.

En dicha audiencia se practicarán los interrogatorios a las partes y de ser posible se depondrá todo el trámite del proceso.

Se ADVIERTE que la inasistencia de la parte demandante hará presumir ciertos los hechos en que se fundan las excepciones propuestas por el demandado siempre que sean susceptibles de confesión; Si ninguna de las partes concurre a la audiencia, ésta no podrá celebrarse, y vencido el término sin que se justifique la inasistencia, se declarará terminado el proceso. A la parte o al apoderado que no concorra a la audiencia se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

NOTIFÍQUESE,



JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ
JUEZ (E)¹

¹El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada".